

PROCESO ORDINARIO :1100131050292019384-00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 01 de Julio de 2020, Al despacho de la señora juez con el proceso de la referencia para reprogramar la fecha de audiencia, en razón que la titular del despacho debe asistir de manera presencial a la sede del Juzgado a cumplir otros asuntos propios de su cargo. Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRA

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Seis (06) de julio de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial, se dispone reprogramar para el día **JUEVES SEIS (6) AGOSTO DE 2020**, a la hora de las **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30pm)** para llevar a efecto la **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO; TRAMITE Y JUZGAMIENTO**, previstas en los artículos **77 y 80** del C.P.T y la S.S. la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

Se requiere a los apoderados de las partes, para que al correo electrónico del juzgado j29lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, confirme n sus direcciones electrónicas con el fin de ser convocados a la reunión dentro de la plataforma anteriormente mencionada y el envío del expediente digital

NOTIFÍQUESE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 07 de julio de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado electrónico N° 76**

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria